BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 9 de mayo de 1983

NUMERO 25.168

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0676
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-5632

$ 5.000

CONCESION Nº

SUMARIO

Sumario Numérico





LEYES

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébanse el "Convenio Comercial entre los Gobiernos de las Repúblicas Argentina y de El Salvador" y su "Protocolo".

Buenos Aires, 20 de abril de 1983.

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley aprobatoria del "Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de El Salvador" y el "Protocolo al Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de El Salvador" suscriptos ambos en Buenos Aires el 5 de junio de 1981.

El referido Convenio tiene por objeto fortalecer las relaciones amistosas e incrementar las relaciones económicas y comerciales entre uno y otro país.

A tales efectos, las Partes Contratantes convienen en facilitar la exportación e importación de las mercaderías que se indican en el Protocolo anexo al Convenio. Además, se comprometen en promover la conclusión de contratos entre personas físicas y jurídicas de los respectivos países, tendientes a lograr un incremento del intercambio.

El artículo II del Convenio prevé el otorgamiento recíproco de trato de nación más favorecida en lo concerniente a impuestos, derechos y tasas aplicables a las ventas de productos naturales y manufacturados provenientes de la otra Parte, así como a aquellos otros aspectos relacionados con la venta.

A fin de facilitar el cumplimiento y ejecución del Convenio, se crea una Comisión Mixta, que se reunirá alternativamente en Buenos Aires y San Salvador. Dicha Comisión Mixta podrá modificar el Protocolo anexo al Convenio, debiendo adoptar las recomendaciones necesarias en relación con el desarrollo del intercambio y resolver las dificultades que pudieran originarse.

Por lo expuesto, consideramos que con la sanción y promulgación del proyecto de ley que se acompaña se promoverán las relaciones comerciales entre los dos países.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Juan R. Aguirre Lanari
Jorge Webbe

LEY Nº 22.801

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de El Salvador" y el "Protocolo al Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de El Salvador", suscriptos en Buenos Aires el 5 de junio de 1981, cuyos textos forman parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari
Jorge Webbe

CONVENIO COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de El Salvador que en lo sucesivo se designarán como las Partes Contratantes, deseosos de fortalecer las relaciones amistosas e incrementar las relaciones económicas y comerciales entre ambos países en base a la igualdad y beneficio mutuo, han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

Las Partes Contratantes se esforzarán en propiciar e incrementar el comercio entre sus países en forma compatible con sus relaciones amistosas y de conformidad con los términos del presente Convenio y de su legislación y regulaciones vigentes.

ARTICULO II

Las Partes Contratantes convienen en otorgarse recíprocamente el trato incondicional de Nación más favorecida en todo lo concerniente a derechos arancelarios y sus recargos, derechos consulares y derechos e impuestos de cualquier clase que puedan ser aplicados con motivo de la exportación importación, venta, compra, transporte, circulación, distribución y utilización de productos naturales y/o manufacturados originarios y procedentes del territorio de la otra Parte Contratante.

ARTICULO III

Exceptúase de lo dispuesto en el artículo II las ventajas o franquicias que hayan otorgado u otorguen en el futuro las Partes Contratantes con motivos de integración, establecimiento de zonas de libre comercio o las que se deriven de acuerdos de tráfico fronterizo.

ARTICULO IV

Las Partes Contratantes convienen en facilitar, dentro de las facultades que normalmente ejercen en la materia, la exportación e importación de las mercaderías descripta en el Protocolo anexo al presente Convenio.

ARTICULO V

Todos los pagos que se realicen al amparo de las disposiciones del presente Convenio se efectuarán en moneda de libre convertibilidad.

ARTICULO VI

Las Partes Contratantes promoverán la elaboración de contratos entre las personas físicas y jurídicas de la República Argentina y de la República de El Salvador, sobre la base de precios vigentes en mercados internacionales representativos y/o en condiciones de entrega, pago y precio que se establezcan en cada contrato.

ARTICULO VII

Ambas Partes Contratantes convienen en que los productos exportados por uno y otro país no podrán ser reexportados a un tercero sin la previa autorización de la parte exportadora.

ARTICULO VIII

Las Partes Contratantes se comprometen a adoptar las medidas necesarias en sus respectivos territorios para proteger los productos naturales y/o manufacturados originados en el territorio de la otra Parte Contratante contra cualquier forma de competencia desleal y consecuentemente, para impedir y reprimir la importación, exportación, manufactura o venta de productos o su substancia o calidad.

Asimismo, las Partes Contratantes se comprometen a facilitar de acuerdo con sus respectivas leyes y regulaciones, el registro, renovación o transferencia a través de sus correspondientes departamentos gubernamentales; de patentes, marcas, nombres comerciales y signos similares que protejan los productos originarios de cualquiera de las Partes Contratantes.

ARTICULO IX

Para facilitar el cumplimiento y desarrollo del presente Convenio las Partes Contratantes acuerdan la formación de una Comisión Mixta argentino-salvadoreña de Cooperación Económica e Intercambio Comercial, que se reunirá alternativamente en Buenos Aires y en San Salvador bienalmente o cada vez que las Partes Contratantes lo consideren oportuno.

Esta Comisión podrá, entre otros temas:

A) Modificar el Protocolo referido en el artículo IV de este Convenio.

B) Analizar el intercambio comercial entre ambos países y adoptar las recomendaciones, procedimientos y sugerencias necesarias para promover dicho intercambio.

C) Resolver todas las dificultades que puedan surgir en el proceso de ejecución del Convenio.

ARTICULO X

Cada Parte Contratante propiciará la participación en las ferias y exposiciones internacionales que se celebren en el territorio de la otra Parte Contratante, permitirá el establecimiento en sus respectivos territorios de ferias, exposiciones, centros comerciales permanentes y transitorios, y facilitará el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el desplazamiento de los representantes técnicos y consultores que intervengan en actividades de cooperación económica y técnica.

ARTICULO XI

Cada Parte Contratante permitirá el ingreso y salida de muestras y productos sin valor comercial y de los bienes preparados para su presentación en ferias y exposiciones realizadas en los respectivos territorios de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes en cada país.

ARTICULO XII

Las Partes Contratantes se comprometen a realizar sus mayores esfuerzos y a adoptar las medidas necesarias para fortalecer y desarrollar la cooperación económica y técnica entre ambos países de acuerdo con la legislación de cada uno de ellos.

ARTICULO XIII

Las Partes Contratantes convienen que los contratos suscriptos al amparo del presente Convenio tendrán la vigencia que se fije en cada uno de ellos.

ARTICULO XIV

Este Convenio y su Protocolo Adicional se aplicarán provisionalmente desde el día de su firma y entrarán definitivamente en vigor en la fecha del canje de los instrumentos de ratificación.

ARTICULO XV

El presente Convenio y su Protocolo Adicional tendrán una validez de tres años a partir de su entrada en vigor, la que se prorrogará automáticamente por períodos anuales a menos que una de las Partes Contratantes comunique a la otra, con una antelación de seis meses, su deseo de denunciarlos.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los cinco días del mes de junio del año de mil novecientos ochenta y uno, en dos ejemplares originales en idioma español, igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República de El Salvador: Fidel Chávez Mena, Ministro de Relaciones Exteriores.

Por el Gobierno de la República Argentina: Oscar Héctor Camilión, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

PROTOCOLO AL CONVENIO COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

A fin de garantizar un mayor desarrollo del intercambio comercial entre la República Argentina y la República de El Salvador, las Partes Contratantes se comprometen en lo siguiente:

1º) La República Argentina se compromete a tener en cuenta el mercado de El Salvador para la adquisición de los productos abajo mencionados en condiciones de calidad y precios, que correspondan al mercado mundial:

- Crustáceos y moluscos.
- Bananos, plátanos, piñas, cocos frescos, marañón fresco o seco.
- Frutas tropicales conservadas en su jugo.
- Aguacates (paltas).
- Jaleas y mermeladas de frutas tropicales.
- Jugos de frutas tropicales.
- Hongos y setas.
- Café en oro.
- Cacao en grano y en polvo.
- Manteca y pasta de cacao. Licor y torta de cacao.
- Coberturas de chocolate y chocolates en general.
- Salsas de todas clases y otros condimentos similares.
- Ron.
- Tabaco en rama.
- Puros y cigarros.
- Semillas para sembrar, bulbos, tubérculos, rizomas de plantas productoras de flores o follajes, árboles vivos y otras plantas.
- Aceite de origen animal y vegetal.
- Antibióticos.
- Productos químicos.
- Productos medicinales.
- Artículos manufacturados, en general.

2º) La República de El Salvador se compromete a tener en cuenta el mercado argentino para la adquisición de los productos abajo mencionados en condiciones de calidad y precios, que correspondan al mercado mundial:

- Corned Beef.
- Trigo.
- Arroz.
- Maíz.
- Harina de Trigo.
- Legumbres.
- Porotos en sus distintas formas.
- Vinos.
- Frutas en conserva.
- Preparados alimenticios.
- Aceite de origen animal y vegetal.
- Sebo industrial.
- Antibióticos.
- Productos químicos.
- Hierro y acero.
- Material y maquinaria de transporte.
- Maquinaria agrícola.
- Productos medicinales.
- Partes y Piezas de repuestos en general.
- Motores Diésel para uso industrial, camiones, etc.
- Grupos electrógenos o generadores.
- Bombas y Motobombas en general.
- Cubiertas o llantas para automotores, camiones, etc.
- Equipos para hospital.
- Material quirúrgico.
- Laboratorios.
- Buques pesqueros.
- Remolcadores y utilaje.
- Plantas industriales completas.
- Artículos manufacturados, en general.

3º) Este Protocolo forma parte integrante del Convenio Comercial suscripto este mismo día entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de El Salvador y estará sujeto a revisión anual.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de junio del año de mil novecientos ochenta y uno, en dos ejemplares originales en idioma español, igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República de El Salvador: Fidel Chávez Mena, Ministro de Relaciones Exteriores.

Por el Gobierno de la República Argentina: Oscar Héctor Camilión, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTICIA

Elévase la edad mínima de punibilidad respecto de menores que cometieren delitos.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Excelentísimo señor Presidente a fin de elevar a su consideración el proyecto de Ley en virtud del cual se auspicia la sustitución de los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 22.278, proponiendo elevar a dieciséis (16) años la edad mínima de punibilidad respecto de menores que cometieren delitos. Asimismo se proyecta sustituir el artículo 699 bis del Código de Procedimientos en Materia Penal para la Justicia Federal y los Tribunales Ordinarios de la Capital y Territorios Nacionales, adecuándolo a la edad mínima prevista en la Ley Nº 22.278.

Habida cuenta del tema que se trataba en el área del Ministerio de Justicia, por Resolución del señor Subsecretario de Justicia Nº 217/82, se integró una Comisión, en la que han actuado especialistas en la materia y representantes de la Subsecretaría del Menor y la Familia del Ministerio de Acción Social. De los antecedentes adjuntos surge que la Comisión se ha expedido sobre el particular aconsejando la modificación de las Leyes números 22.278 y 22.277.

En este aspecto, le manifestamos Primer Magistrado que compartimos las consideraciones formuladas por la Comisión en el sentido de que el tema ha merecido trabajos doctrinarios muy importantes, como así también que dichos estudios han suscitado controversias; no obstante lo expresado se estima que corresponde mantener las líneas tradicionales que en materia proteccional se han observado en nuestro país.

La posible condena a menores que cometieren delitos entre los catorce (14) y dieciséis (16) años se contrapone con las características integradoras de la personalidad que es dable observar en ese lapso. La comprensión de lo ilícito, la aptitud intelectual —dependiente de un mayor y rápido proceso de aprendizaje— y una más temprana actividad socializadora son elementos que deben ser analizados dentro del campo que ofrece la inmadurez de aquéllos que no han convivido lo suficiente como para afrontar con responsabilidad los resultados negativos que pudieren causar sus conductas.

La posibilidad de ejercitar una tutela eficaz entre los catorce (14) y dieciséis (16) años permite augurar, dentro de una ponderada esperanza, que el menor superará sus conflictos y alcanzará razonablemente la integración de su personalidad.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adolfo Navajas Artaza
Lucas J. Lennon

LEY Nº 22.803

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 22.278 por el siguiente:

Artículo 1º — No es punible el menor que no haya cumplido dieciséis (16) años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido dieciocho (18) años, respecto de delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos (2) años, con multa o con inhabilitación.

Si existiere imputación contra alguno de ellos la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y de las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre.

En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable.

Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral, o presenta problemas de conducta, el juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador.

ARTICULO 2º — Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 22.278 por el siguiente:

Artículo 2º — Es punible el menor de dieciséis (16) a dieciocho (18) años de edad que incurriere en delito que no fuera de los enunciados en el artículo 1º.

En esos casos la autoridad judicial lo someterá al respectivo proceso y deberá disponerlo provisionalmente durante su tramitación a fin de posibilitar la aplicación de las facultades conferidas por el artículo 4º.

Cualquiera fuese el resultado de la causa, si de los estudios realizados apareciera que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral, o presenta problemas de conducta, el juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador.

ARTICULO 3º — Sustitúyese el artículo 689 bis del Código de Procedimientos en Materia Penal para la Justicia Federal y los Tribunales Ordinarios de la Capital y Territorios Nacionales, por el siguiente:

Artículo 689 bis. 1º. — No regirán las disposiciones sobre detención y prisión preventiva en los procesos seguidos contra menores de dieciséis (16) a dieciocho (18) años de edad.

Si por las modalidades del hecho y las características personales del menor resultare fundamentalmente necesario adoptar esas medidas a su respecto, el juez las podrá dictar, pero la privación de libertad se cumplirá en establecimientos especializados.

2º. — La sentencia que se dictare respecto de menores de dieciséis (16) a dieciocho (18) años de edad, se ajustará a lo establecido por los artículos 495 y 496, pero cuando no fuere absolutoria se limitará a declarar la responsabilidad penal del procesado y en su caso, también la que pudiera corresponder cuando se hubiere ejercido acción civil tanto contra el menor como contra terceros responsables.

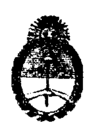
Cumplidos los requisitos legales siguen a la declaración de responsabilidad penal, el juez absolverá al inculpado o le impondrá la pena que corresponda.

3º. — Junto con la resolución que ponga fin al proceso, el juez decidirá sobre la disposición definitiva del menor, con audiencia previa de los padres, tutor o guardador.

La disposición definitiva será apelable libremente dentro del término de cinco (5) días.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza
Lucas J. Lennon



DECRETOS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Desígnase Director.

DECRETO
Nº 1.037
Bs. As., 5|5|83

VISTO la necesidad de cubrir un cargo de los previstos en el Artículo 9º de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, aprobada por Ley Nº 21.799, atento lo establecido por el Artículo 12 de dicho acto legal, y

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Designase Director del Banco de la Nación Argentina, por un período de ley, al Contador Público Nacional D. Luis José Demaría (M. I. número 6.274.377).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

CONDECORACIONES

Condecóranse a ciudadanos italianos.

DECRETO
Nº 977
Bs. As., 22|4|83

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a los empleados locales de la Embajada de la República en la República Italiana, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Caballero, a los ciudadanos italianos, señores D. Enio Pantaleo y D. Eugenio Mesiti.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

CONDECORACIONES

Condecórase al Ministro de Defensa de la República de Bolivia. Déjase sin efecto el Decreto Nº 803 del 8 de abril de 1983.

DECRETO
Nº 1.029
Bs. As., 5|5|83

VISTO el Decreto Nº 803 del 8 de abril de 1983, lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a su Excelencia el señor Ministro de Defensa de la República de Bolivia, Doctor D. José Ortiz Mercado, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 803 del 8 de abril de 1983.

Art. 2º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Ministro de Defensa de la República de Bolivia, Doctor D. José Ortiz Mercado.

Art. 3º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari
Julio J. Martínez Vivot

CULTO

Reconócese Obispo Coadjutor de la Diócesis de San Isidro.

DECRETO
Nº 1.042
Bs. As., 5|5|83

VISTO la nota de la Nunciatura Apostólica de fecha 15 de marzo de 1983, por la que comunica que Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha designado Obispo Coadjutor con derecho a sucesión de la Diócesis de San Isidro a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Alcides Jorge Casaretto, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos civiles y administrativos resulta necesario el reconocimiento de la designación efectuada.

Que se han cumplido los recaudos que prescribe el Artículo 3º del Acuerdo firmado entre la República Argentina y la Santa Sede de fecha 10 de octubre de 1966.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese Obispo Coadjutor con derecho a sucesión de la Diócesis de San Isidro a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Alcides Jorge Casaretto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

ESTATUTO DEL DOCENTE

Sustitúyese la parte final de la Reglamentación del artículo 7º del citado Estatuto.

DECRETO
Nº 1.038
Bs. As., 5|5|83

VISTO lo determinado en la parte final de la reglamentación del artículo 7º del Estatuto del Docente —Ley Nº 14.473— aprobada por el Decreto Nº 8.188 de fecha 30 de junio de 1959, modificado parcialmente por el similar Nº 10.404 del 25 de agosto de 1959, con respecto a la función, categoría y ubicación de los establecimientos de enseñanza, y

CONSIDERANDO:

Que, en general, los cambios de categoría de los establecimientos de enseñanza se producen a la iniciación del período lectivo, circunstancia en que se incrementan las plantas funcionales como corolario de la promoción y crecimiento vegetativo de la población escolar.

Que la normativa vigente establece que el cambio de la categoría se fija al cierre del ejercicio fiscal.

Que ello crea una situación irregular por cuanto las responsabilidades que emergen de la nueva categoría deben considerarse a partir del momento en que ello ocurre.

Que en consecuencia resulta conveniente sustituir la parte final de la reglamentación del artículo 7º del Estatuto del Docente en lo referente al período en que se resuelven dichos cambios.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Sustitúyese el párrafo "in fine" de la reglamentación del artículo 7º del Estatuto del Docente, aprobada por Decreto Nº 8.188 del 30 de junio de 1959 —modificado parcialmente por su similar Nº 10.404 del 25 de agosto de 1959—, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Plantas Orgánicas Funcionales. La planta orgánica funcional y la categoría de cada establecimiento, será fijada anualmente con sujeción a las disposiciones de este Estatuto y teniendo en cuenta la promoción y el crecimiento vegetativo de la población escolar, por los organismos de la modalidad que corresponda".

"Los cambios de categoría se efectuarán a partir del momento en que se produzca la variante por las causales mencionadas".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo

JUSTICIA

Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 1.027
Bs. As., 5|5|83

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y los términos del artículo 10º del referido Estatuto;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, al señor doctor Jorge Pérez Alen (Mat. Nº 4.231.778).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Administrador General de Obras Sanitarias de la Nación.

DECRETO
Nº 1.036
Bs. As., 5|5|83

VISTO el expediente Nº 80.070|83 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 4 de mayo de 1983, mediante Resolución MOySP Nº 415|83 el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 2.584|77 aceptó la renuncia al cargo de Administrador General de Obras Sanitarias de la Nación, presentada por el señor Ingeniero D. Santiago Sern, quien fuera designado por Decreto Nº 297|82.

Que la necesidad de proceder rápidamente a la reorganización empresaria y a determinar con justeza los planes de obras a acometer en los próximos meses, tornan conveniente que, en forma transitoria, la conducción superior de Obras Sanitarias de la Nación sea confiada al señor Secretario de Recursos Hídricos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Desígnase Administrador General de Obras Sanitarias de la Nación, en forma transitoria y sin perjuicio de sus actuales funciones, al señor Secretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero D. Luis Urbano Jáuregui (M. I. Nº 4.077.511).

Art. 2º. — El funcionario designado por el artículo 1º percibirá exclusivamente los emolumentos correspondientes al cargo de Secretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Desígnase Director en la Dirección General Iglesia Católica Apostólica Romana. Promoción.

DECRETO
Nº 1.030
Bs. As., 5|5|83

VISTO el Decreto Nº 683 del 24 de marzo de 1983, por el que se aprueba la estructura orgánico funcional de la Subsecretaría de Culto; el Decreto Nº 2.584|77; la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la propuesta formulada por dicho Ministerio.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el Agrupamiento Administrativo, a Categoría 24, Subsecretaría de Culto, Dirección General Iglesia Católica Apostólica Romana, al señor D. Anselmo Salvador Orcoyen (M. 4.243.871), Categoría 22, Supervisor Sectorial de la entonces Dirección Nacional de Culto.

Art. 2º — Desígnase Director General de la Dirección General Iglesia Católica Apostólica Romana al señor D. Anselmo Salvador Orcoyen, Agrupamiento Administrativo, Categoría 24.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Desígnase Director General del Registro Nacional de Cultos. Promoción.

DECRETO
Nº 1.031

Bs. As., 5|5|83

VISTO el Decreto Nº 683 del 24 de marzo de 1933, por el que se aprueba la estructura orgánico funcional de la Subsecretaría de Culto; el Decreto Nº 2.584/77, la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la propuesta formulada por dicho Ministerio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el Agrupamiento Administrativo, a Categoría 24, Subsecretaría de Culto, Dirección General Registro Nacional de Cultos, al señor D. Roberto Román Bravo (M. 4.286.619), Categoría 22, Supervisor Sectorial de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Art. 2º — Desígnase Director General del Registro Nacional de Cultos al señor D. Roberto Román Bravo, Agrupamiento Administrativo, Categoría 24.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

PESO ARGENTINO

Establécese la fecha a partir de la cual se emitirán billetes y monedas sobre la base del "peso argentino" ($a).

DECRETO
Nº 1.025

Bs. As., 5|5|83

VISTO la Ley 22.707 y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer la fecha a partir de la cual se emitirán billetes y monedas sobre la base del "peso argentino" ($a), equivalente a diez mil (10.000) pesos (Ley Nº 18.188), conforme a las prescripciones de dicha Ley, teniendo en cuenta la conveniencia de facilitar la adopción de las medidas destinadas a lograr que el cambio se produzca con los menores inconvenientes posibles.

A tal efecto, cabe disponer que los distintos organismos del Estado Nacional, provinciales y municipales propongan o adopten dentro de sus respectivas esferas de competencia las medidas que resulten de la aplicación de las disposiciones de la Ley Nº 22.707.

Como resultado de los estudios realizados por el Banco Central de la República Argentina, se ha podido determinar el 1º de junio del corriente año como fecha adecuada de vigencia de la nueva unidad monetaria.

Que el artículo 1º de la Ley 22.707 faculta al Poder Ejecutivo Nacional para proceder a su fijación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase el 1º de junio de 1983 como fecha a partir de la cual el Banco Central de la República Argentina emitirá billetes y monedas sobre la base del "peso argentino" ($a).

Art. 2º — Los Ministerios y Secretarías, los Gobernadores de Provincias, los organismos centralizados y descentralizados de la Administración Nacional y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud adoptarán, dentro de sus respectivas competencias, las medidas que correspondan para el cumplimiento de la Ley 22.707 y promoverán su más amplia difusión.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Llamil Reston

RELACIONES EXTERIORES

Reconocimiento de funcionarios consulares.

DECRETO
Nº 1.043

Bs. As., 5|5|83

VISTO las notas de las Embajadas de la República de Bolivia, República del Ecuador, República Italiana y República del Perú, acreditadas en la República, informando sobre la designación de funcionarios consulares, efectuada por los respectivos Gobiernos para el desempeño de sus correspondientes cargos, y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario proceder al reconocimiento de los referidos funcionarios consulares, acreditados mediante Carta Patente expedidas por sus Jefes de Estado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese exequátur a la Carta Patente que acredita a la señora Da. Reina Yasmín Roncal de Saillo, en el carácter de Cónsul de la República de Bolivia en Salta.

Art. 2º — Concédese exequátur a la Carta Patente que acredita al señor D. Emilio Sarmiento Caruncho en el carácter de Cónsul General de la República de Bolivia en Buenos Aires.

Art. 3º — Concédese exequátur a la Carta Patente que acredita al señor D. Rubén Paredes Salvador en el carácter de Cónsul en el Consulado General de la República del Ecuador en Buenos Aires.

Art. 4º — Concédese exequátur a la Carta Patente que acredita al señor D. Giorgio María Baroncelli, en el carácter de Cónsul General de la República Italiana en Buenos Aires.

Art. 5º — Concédese exequátur a la Carta Patente que acredita a la señora Da. Nancy Alva de Mollinedo, en el carácter de Vicecónsul Honorario de la República del Perú en el Consulado Honorario en Mendoza.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari




SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

ADHESIONES OFICIALES

Préstase el auspicio de la Secretaría de Industria y Minería a la Jornada de Informática.

RESOLUCION
Nº 195

Bs. As., 28|4|83

VISTO el Expediente SIM Nº 202.793|83 por el que la Cámara Argentina de Industrias Electrónicas solicita el el auspicio de esta Secretaría a la Jornada de Informática, que organizada por dicha Cámara se realizará en la ciudad de Buenos Aires el 5 de mayo de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la Jornada de Informática tiene como finalidad exponer la importancia y tendencias de la informática educativa a nivel internacional y local y destacar el aporte que la industria electrónica nacional puede realizar, en ese aspecto de la modernización de la enseñanza en nuestro país.

Que el esfuerzo que realiza la Cámara organizadora tras este objetivo promocionará a los sectores industriales involucrados, en beneficio de la economía nacional.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549 la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria y Minería ha emitido opinión.

Que conforme a lo establecido en la Resolución Nº 404|71, del Registro del ex Ministerio de Industria, Comercio y Minería, la reunión de que se trata es acreedora al auspicio que solicita.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Préstase el auspicio de la Secretaría de Industria y Minería a la Jornada de Informática que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires el 5 de mayo de 1983, otorgándosele el pergamino establecido por las Resoluciones del ex-Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71 y de la ex Subsecretaría de Industria Nº 106|73.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gottheil

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

ARANCELES

Rectifícanse los Honorarios Bioquímicos establecidos en el Anexo I de la Resolución Nº 532|83 del Instituto Nacional de Obras Sociales.

RESOLUCION
Nº 590

Bs. As., 4|5|83

VISTO, el Anexo I de la Resolución Nº 532 de fecha 27 de abril de 1933, y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I Honorarios Bioquímicos de la citada Resolución se ha deslizado un error de tipo material.

Por ello

El Presidente
del Directorio del Instituto
Nacional de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Rectifícase en el Anexo I Honorarios Bioquímicos de la Resolución Nº 532|83, donde dice Honorario Bioquímico $ 34.535 debe decir Honorario Bioquímico $ 34.531.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial según lo indicado en el inciso c) del artículo 2do. del Decreto 2.137|77, y en el inciso c) del artículo 4to. del Decreto 2.516|77, y archívese.

Arturo G. Centeno

SECRETARIA DE ENERGIA

PETROLEO

Determínase el valor FOB promedio del petróleo Arabe Pesado (27º API) a que se refiere la Resolución Nº 51|83 de la Secretaría de Energía.

RESOLUCION
Nº 148

Bs. As., 2|5|83

VISTO la Resolución S.E. Nº 51|83, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución toma como referencia el valor FOB promedio del petróleo Arabe Pesado 27º API según lo publicado por Platt's Oilgram Price Report.

Que en el periódico mencionado se publican precios oficiales fijados por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y precios denominados SPOT.

Que dicho precio, es la referencia para el cálculo de la compensación que realizan las empresas industrializadoras a través del Gravamen a la Transferencia de Combustibles.

Que frente a dos valores posibles debe tomarse el menor de ellos en razón del principio del carácter restrictivo, que debe primar en el uso de los fondos públicos.

Que por tanto corresponde complementar la mencionada Resolución S.E. Nº 51|83.

Por ello,

El Secretario
de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — El valor FOB promedio del petróleo Arabe Pesado (27º API) a que se refiere la Resolución S.E. Nº 51|83, será el menor de los publicados por Platt's Oilgram Price Report.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guadagni

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Autorízase a la firma "Tualana Sudamericana Sociedad Anónima" a ejecutar en dos etapas el proyecto industrial a que se refiere la Resolución SEDI Nº 100|81.

RESOLUCION
Nº 167

Bs. As., 27|4|83

VISTO el Expediente SIM Nº 117.935|79 Cde. 15, en el que la firma Tualana Sudamericana Sociedad Anónima, comprendida en el régimen de promoción de la Ley 21.608, a través de la Resolución SEDI Nº 100 del 11 de febrero de 1981, para la instalación de una planta industrial consistente en un lavadero y peinaduría de lanas, con localización en la provincia de San Luis, solicita autorización para ejecutar en dos (2) etapas el proyecto industrial a que se refiere la mencionada resolución, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se basa en la necesidad de adecuar la ejecución del proyecto a las reales posibilidades en cuanto a la obtención de recursos.

Que, en este sentido, la empresa propone comenzar con la instalación de la sección de peinaduría de lanas, utilizando lana lavada como materia prima, para luego continuar con la instalación de la sección de lavadero de lanas.
Que la reformulación presentada mantiene las condiciones globales originalmente previstas, en lo que hace a capacidad de producción, plan mínimo anual y mano de obra a ocupar.
Que del análisis realizado en la Dirección Nacional de Contralor Industrial no surgen objeciones para acceder a lo solicitado por la empresa.
Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.
Que, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente de conformidad con lo establecido por el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º de Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977.
Por ello,

El Secretario
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a la firma Tualana Sudamericana Sociedad Anónima, a ejecutar en dos (2) etapas el proyecto industrial a que se refiere la Resolución SEDI número 100|81, con las modificaciones que se establecen en la presente.
Art. 2º — Sustitúyese el texto del artículo 2º de la Resolución SEDI número 100|81, por el siguiente:
La firma Tualana Sudamericana Sociedad Anónima deberá construir e instalar la planta industrial con una capacidad de producción, de acuerdo con el siguiente detalle:

Primera Etapa: Peinaduría

Lana peinada	2.666 toneladas/año
"Blousse"	80 toneladas/año
"Bajo Cardas"	40 toneladas/año

Segunda Etapa: Lavadero

Grasa de lana	80 toneladas/año

Lo consignado precedentemente lo es en un régimen de trabajo de quinientas treinta y dos (532) horas/mes y durante once meses y medio (11 y 1/2), lo que hace un total de seis mil ciento dieciocho (6.118) horas/año.
La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo con el siguiente detalle:

Primera Etapa

	1º año	2º año	3º año	4º año y ssgtes.
Lana peinada	1206 t	1340 t	1474 t	1608 t
"Blousse"	36 t	40 t	44 t	48 t
"Bajo Cardas"	19 t	20 t	22 t	24 t

Segunda Etapa

	1º año	2º año	3º año	4º año y ssgtes.
Grasa de lana	36 t	40 t	44 t	48 t

Art. 3º — Sustitúyese el texto del artículo 3º de la Resolución SEDI número 100|81 por el siguiente: La firma beneficiaria deberá poner en marcha cada una de las etapas del proyecto industrial, en los términos de la Resolución SEDI número 477 del 26 de setiembre de 1980, de acuerdo con lo que a continuación se indica:
Primera etapa: hasta el 31 de octubre de 1983
Segunda etapa: hasta el 31 de julio de 1984
Art. 4º — Sustitúyese el texto del artículo 4º de la Resolución SEDI número 100|81 por el siguiente: La firma beneficiaria, con motivo de la instalación de la planta industrial, deberá emplear en la misma un número mínimo de cincuenta y cuatro (54) personas para la Primera Etapa, y trece (13) personas para la Segunda Etapa, lo que hace un total de sesenta y siete (67) personas; ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.
Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gotthelf

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma "Maqui Sociedad de Responsabilidad Limitada", comprendida en el régimen del Decreto 575|74, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608.

RESOLUCION
Nº 459
Bs. As., 27|4|83

VISTO el expediente ex-S.E.D.I. Nº 23.528|80 Corresponde 3, por el que la firma "Maqui Sociedad de Responsabilidad Limitada" solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974 reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la planta industrial destinada a la obtención de fibra de algodón, semilla de algodón y fibrilla de algodón provenientes del desmotado del algodón en bruto, en la Quinta Nº 19 Machagai, Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.
Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos en la Secretaría de Industria y Minería surge la viabilidad de la iniciativa presentada.
Que la Secretaría de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.
Que la Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria y Minería ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.
Que la presente resolución se dicta en virtud de los artículos 11 de la Ley Nº 21.608, 18 del Decreto Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977 y 21 de la Ley Nº 22.520.
Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Maqui Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal en Quinta 19, Machagai, Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco, comprendida en el régimen del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la planta industrial destinada a la obtención de fibra de algodón, semilla de algodón y fibrilla de algodón provenientes del desmotado del algodón en bruto, en la Quinta Nº 19 Machagai, Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco, con una inversión total mínima de pesos seis mil seiscientos ochenta y cuatro millones doscientos diecisiete mil (pesos 6.684.217.000).
Art. 2º — La instalación de la planta industrial debe contar con una capacidad de producción de veintitrés mil cuarenta toneladas/año (23.040 t.) de algodón en bruto.
Lo consignado precedentemente lo es en tres (3) turnos de ocho (8) horas cada uno durante veinticuatro horas/día, durante ciento veinte (120) días/año.
La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Algodón en bruto Volumen producido (en toneladas)

Año	A procesar	Fibra	Semilla	Fibrilla
1º	8.600	2.580	4.816	86
2º	10.000	3.000	5.600	100
3º y Sigs.	11.700	3.510	6.552	117

debiéndose tomar como fecha de puesta en marcha en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones el plazo de sesenta (60) días a contar del día siguiente de la notificación de la presente resolución.
Art. 3º — La citada firma con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de personas de acuerdo al siguiente detalle:

	Años 1º	2º	3º y sigtes.
Temporario	28	42	48
Permanente con relación de dependencia	7	8	10
	35	50	58

Art. 4º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente.
Art. 5º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria y Minería Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medio Ambiente, en los plazos que los mismos determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.
Art. 6º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Industria y Minería, subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.
Art. 7º — El Estado a través de la Secretaría de Industria y Minería, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria) deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.
Art. 8º — El Estado otorga a la empresa promovida, los siguientes beneficios:

a) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, a contar desde la puesta en marcha de la planta, de la materia imponible en el impuesto a las Ganancias, o el que lo sustituya, de acuerdo con la siguiente escala (artículo 6º, inciso a), Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	90
7º	80
8º	70
9º	50
10	30

b) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, de la materia imponible en el impuesto sobre el Capital de las Empresas, o en su caso, el tributo que lo sustituya, a partir de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada en el punto anterior (artículo 6º, inciso b), apartado 1, Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974).
c) Desgravación del ciento por ciento (100 %) del tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto mediante la presente resolución y la puesta en marcha del mismo. Esta exención no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales.
En conjunto, este beneficio y el previsto en el inciso anterior, no podrán exceder el término de diez (10) años, (artículo 6º, inciso b), apartado 2, Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974 y artículo 5º de la Ley Nº 21.608).
d) Exención total por un lapso de diez (10) años, del impuesto de Sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de Capital y la emisión de acciones (artículo 6º, inciso c), Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974).
e) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán optar por una de las siguientes franquicias:

1. Diferimiento, en los términos del artículo 6º, inciso e) apartado 1 del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las Ganancias, impuesto al Capital de las Empresas, impuesto al Valor Agregado e impuesto al Patrimonio Neto —incluso anticipos— o en su caso los que lo sustituyan, correspondientes a ejercicios con vencimientos generales posteriores a la fecha de la inversión.

Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto o se efectúe la aportación directa. El monto total de los impuestos a diferir será igual a pesos un mil ciento veintidós millones doscientos treinta y siete mil ($ 1.122.237.000), equivalente al setenta y cinco por ciento (75 %) de la aportación directa de capital, o del monto integrado de capital social suscripto sujeto a este beneficio, el que asciende a la suma de pesos, un mil cuatrocientos noventa y seis millones trescientos dieciséis mil ($ 1.496.316.000) y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente. En el caso de suscripción de capital sólo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha. Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido.
2. Deducción, en los términos del artículo 6º, inciso a), apartado 2 del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, a los efectos del cálculo del impuesto a las Ganancias de las sumas efectivamente invertidas en ejercicio fiscal como integración de capital social suscripto o aportaciones directas de capital sujeto a este beneficio, hasta la suma de pesos un mil seiscientos cincuenta y ocho millones ($ 1.658.000.000). La integración de los capitales deberá reali-

zarse dentro del año de la fecha de suscripcion y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha.

f) Exención total del pago de los Derechos de Importación y de todo derecho, impuesto especial o gravamen con excepción de las tasas, en los términos del artículo 6º, inciso f) de Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial, hasta un monto de dólares estadounidenses ciento setenta y ocho mil ochocientos cincuenta (U$S 178.850) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Industria y Minería de conformidad con las normes precitadas. La exención alcanza también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba de la planta hasta un máximo del cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital autorizados a importar.

Art. 9º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, del 23 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 575 del 20 de agosto de 1974 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 10. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Maqui Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituye domicilio especial en Arroyo 850, piso 7º, oficina 13, Capital Federal, siendo competente en el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 11. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 12. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 — BUENOS AIRES

22 DE MARZO DE 1983

Comunicación Publicaciones Periódicas
Decreto-Ley Nº 12.063/57:

202.110 — Minicomputer — Nº 16/18 — anuario — Bs. As., Cap. — III/83.
202.111 — FECBA Revista — Nº 33 — Bs. As., R. de Escalada — III/83.

Inscriptas

202.119 — Navitecnia — mens. — a.36 — Nº 279 — Prop.: Navitecnia SAPECIMP — Dir.: Ernesto J. G. Potthoff — Bs. As., Cap. — II/83.
202.120 — Maj'Shavot - Pensamientos — a.21 — Nº 4 — Prop.: Consejo Mundial de Sinagogas — Dir.: Marshall T. Meyer — Bs. As., Cap. — XII/82.
202.121 — Boletín de Difusión Interna (B.D.I.) — mens. — Nº 3 — Prop. y dir.: Carlos Gianella — Bs. As., Cap. — III/83.
202.146 — Valvenes Psicológicos — Aut. y edit.: Detilma — Bs. As. — I/83.

Editadas por Edit. Musical DISA — Bs. As. — II/83:

202.140 — Yo te Estreno, Tú me estrenas — Canc. — Mús.: Francisco Yoni.
202.141 — Sigo Esperando la Cita — Vals — Mús.: Carla Gatti, Rubén Fabré.
202.142 — Como una Pregunta — Tango — Mús.: Edgardo Truffa.
202.143 — Alianzas de Compromiso — Canc. — Mús.: Edgardo Truffa.
202.147 — Yo te Estreno, Tú me Estrenas — Canc. — Let.: Paula Meli.
202.148 — Sigo Esperando la Cita — Vals — Letra: Carla Gatti, Rubén Fabré.
202.150 — Como una Pregunta — Tango — Letra: Olga Lot.
202.149 — Alianzas de Compromiso — Canc. — Letra: Francisco Yoni.
202.151 — Te Debo mi Soñar — Tango — Letra: Carla Gatti.
202.152 — Decídete Indecisa — Gaita — Letra: Claudio Cortés.
202.153 — Te Debo mi Soñar — Tango — Mús.: Rubén Fabré.
202.154 — Decídete Indecisa — Gaita — Mús.: Juan Carlos Falaschi.
202.155 — Cumbialandia — Cumbia — Mús.: Juan Carlos Falaschi, Claudio Cortés.
202.156 — Pa' Los Milongas — Tango — Mús.: Juan Carlos Salmavide, Carlos Cerratto.
202.157 — Todo por el Tango — Tango — Letra: Samuel Duga.
202.158 — Yo te Canto Argentina — Tango — Letra: Samuel Duga.
202.159 — Tango para un Soldado — Tango — Letra: Guillermo Pardo.
202.160 — Todo por el Tango — Tango — Mús.: Esteban Tomé.
202.161 — Yo te Canto Argentina — Tango — Mús.: Samuel Duga.
202.162 — Tango para un Soldado — Tango — Mús.: Samuel Duga.
202.163 — Continuidad — Tango — Mús.: Víctor Laudari.
202.164 — Música para Danza de los Siglos XVI al XVIII — p/flauta dulce contralto, y/o y guitarra — Selecc. adapt. y arr.: Alberto Devoto — Digit.: Lucio Núñez — Auts.: Tielman Susato, Henry Purcell y/o — Edt.: Daiam — Bs. As. — XI/82.
202.167 — Una vez un Pastor — Aut. y edit.: Aníbal Cobo — Bs. As. — II/82.
202.183 — Introducción a la Crítica Hermenéutica — Aut.: Graciela Maturo — Edt.: Tekne — Bs. As. — III/83.
202.192 — Estaciones en el Tiempo — Aut. y edit.: Elvira María Luciano — E. R., Gualeguaychú — III/83.
202.200 — Bioquímica de la Digestión Ruminal — Aut. y edit.: Sergio L. Maldana — Chaco, Resistencia — XI/82.

Editados por Lagos — Bs. As. — IX/82:

202.226 — Porque Yo soy Cantora — Vals — Mús.: Eugenio Inchausti.
202.227 — Porque Yo soy Cantora — Vals — Letra: Julia Elena Dávalos.
202.228 — Las Rosas me Florecen como Palomas — Bailecito — Letra: Julia Elena Dávalos.
202.229 — Las Rosas me Florecen como Palomas — Bailecito — Mús.: Eugenio Inchausti.

Edit. por Edit. Médica Panamericana — Buenos Aires:

202.122 — Year Book de Medicina — 1982 — Auts. dir.: David E. Rogers, Roger M. Des Prez, Martin J. Cline y/o — Trad.: Nora Graciela Meroff — I/83.
202.123 — Técnica Radiológica — Posic. y correl. anatómica — 3ª ed. — Aut.: Isadore Meschan — Trad.: Alberto Eskenazi — XI/82.
202.124 — Infecciones de las Vías Urinarias — 3ª ed. — Aut.: Calvin M. Kunin — Trad.: Salomón Merener — X/82.
202.125 — Artritis y Enfermedades Conexas — 9ª ed. — Aut.: Daniel J. Mc Carty — Colab.: K. Frank Austen, Jhon Baum y/o — Trad.: M. M. Prelooker — I/83.
202.127 — Year Book de Pediatría — 1982 — Aut.: anónimo — Dirigido por: Frank A. Oski — Subdir.: James A. Stockman — Trad.: Daniel Landes — X/82.
202.128 — Terapéutica Pediátrica 10 — Auts.: Sydney S. Gellis, Benjamin M. Kagan — Trad.: Patricia Houghton — Colab.: Israel F. Abroms y/o — I/83.
202.129 — Zinsser, Microbiología — Auts.: Wolfgang K. Joklik, Hilda P. Willett y/o — Colab.: David ... Perry y/o — Trad.: Nora Graciela Meroff — I/83.

Edit. por Depalma S.R.L. — Bs. As.:

202.172 — El Perito Judicial — Aut.: Silvia G. Rabinovich de Landau — VIII/82.
202.173 — El Concurso Preventivo y la Quiebra — vol. 3 — Coment. de la Ley 19.551 — Aut.: Héctor Cámara — IX/82.
202.174 — Sociedades Comerciales Según la Jurisprudencia y la Doctrina — Aut.: Emilio Cornejo Costas — IX/82.
Derecho Penal — Aut.: Sergio García Ramírez — IX/82.
202.176 — Neoplatonismo y Vedanta — Aut.: Francisco García Bazán — X/82.
202.177 — Servicios Sociales Sindicales — Aut.: Eduardo Giorlandini — VIII/82.
202.178 — Psicoanálisis Criminal — 6ª ed. — Aut.: Luis Jiménez de Asúa — IX/82.
202.179 — Comentarios al Código Penal — P. especial — vol. 4 — Aut.: Justo Laje Anaya — VIII/82.
202.180 — El Modelo de Utilidad — Aut.: Iván Alfredo Poli — X/82.
202.181 — Procedimiento Civil Comercial — Concursos, (etc.) — Aut.: Juan Carlos Solana — X/82.
202.2.. — ... Imaginarios — Aut.: Horacio Moine Macías — Edt. Plus Ultra — Bs. As. — III/83.

Edit. por "ACME S.A.C.I." — Bs. As.:

202.216 — El Príncipe Valiente — Texto e ilustr.: Harold Foster-Max Trell. — Trad.: J. Vacarezza — 3ª edc. — VI/82.
202.217 — Miguel, Hermano de Jerry — Aut.: Jack London — Trad.: Isidoro Gelstein — ilustr. — 2ª ed. — 1ª reimp. — IV/82.
202.219 — Colmillo Blanco — Aut.: Jack London — 2ª ed. — 2ª r. — Trad.: Manuel Barbera — ilustrado — IV/82.
202.220 — Los Caballeros del Rey Arturo — Aut. Anónimo — 2ª ed. — 2ª r. — Trad. y adapt.: M. E. Antonini — ilustrado — V/82.
202.221 — Katy va a la Escuela — Aut.: Susan Coolidge — 2ª ed. — 2ª r. — Trad.: Lidia Ingster — ilustr. — VI/82.
202.223 — Bajo las Lilas — Aut.: Louise M. Alcott — Trad.: I. Gelstein — ilustrado — 2ª ed. — 3ª r. — VI/82.
202.224 — Robin Hood — Aut. Anón. — 2ª ed. — 3ª r. — Trad.: M. E. Antonini — ilustrado — V/82.

Editado por "Edic. Culturales Argentinas" — Bs. As.:

202.230 — La Vida Teatral en Buenos Aires — (1713/1896) — Aut.: María Graciela González de Díaz Araujo — XI/82.
202.231 — El Transeúnte — Aut.: Rafael Jijena Sánchez — VII/82.
202.232 — Leopoldo Lugones. Poeta Nacional — Aut.: Alfredo E. Roland — VII/81.
202.233 — La Generación Poética del 40 — t. 2 — Aut.: Luis Soler Cañas — Auts.: Juan G. Ferreyra Basso-Raúl Galán, y/o — XI/81.
202.234 — Las Ciencias Penales en la República Federal de Alemania — Aut.: Ricardo Levene (h.)-Ricardo Levene (n.) — Edt.: Edit. Universidad — Bs. As. — VIII/82.
202235 — Problemática Registral de las Cláusulas Estabilizadoras de la Hipoteca — Aut.: Eugenio Fernández Cabaleiro — Edt.: Universidad — Bs. As. — VII 82.

Discos. Editados por "Sicamericana" — Bs. As. — III/83:

202.113 — Nº 14665: Hay un Madrid, y/o — Aut. e int.: Alberto Cortez — vol. 2.
202.114 — Nº 14657: (Fragmentos) — Bajo el Cielo de París, y/o — Auts. var. — Int.: Paul Mauriat y su Orqu.
202.115 — Nº 91046: Conciertos de Brandeburgo — Nº 2 — Nº 6, y/o — (J. S. Bach) — Int.: Orqu. de Cámara Romana — Dir.: Wilhelm Hertz.
202.116 — Nº 91045: Sinfonía Nº 1 — Do mayor — (Bizet) — Int.: Asoc. Filarm. de Alemania — Dir.: Hermann Schmidt.
202.117 — Nº 13257: Vengan Niños, y/o — Auts. var. — Int.: Canciones para no Dormir la Siesta.
202.118 — Nº 32896: Solo Amiga Serás, y/o — Auts. var. — Int.: Dúo Carisma.

e. 9/5 Nº 3.558 v. 9/5/83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nros. 1.300.768 y 1.345.054, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 27 de abril de 1983.

$ 2.940.000.— e. 9/5 Nº 54.098 v. 7/6/83

COMISION NACIONAL DE VALORES

RESOLUCION Nº 6.171

Buenos Aires, 21 de abril de 1983.

Visto la presentación efectuada por Osland S. A. solicitando la cancelación de su inscripción en el Registro de Agentes del Mercado Abierto de Títulos Valores; y

Considerando:

Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de julio de 1978, se resolvió la disolución anticipada de la misma y liquidación del patrimonio social;

Que oportunamente, la sociedad acreditó el cumplimiento del requisito exigido por las normas de aplicación;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 6º, inciso d) de la Ley Nº 17.811;

La Comisión Nacional de Valores

Resuelve:

Artículo 1º — Dar de baja en el Registro de Agentes del Mercado Abierto de Títulos Valores a Osland S. A., en razón de su disolución anticipada aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de julio de 1978.

Artículo 2º — Publíquese por un día en el Boletín Oficial, comuníquese a la Caja de Valores Sociedad Anónima y regístrese.

Guillermo García Florito. Alberto Mario Schulte, Osvaldo A. Pezzoni.

e. 9,5 Nº 3.706 v. 9/5/83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber a los interesados que se indica, que en las causas de mención se ha decretado la rebeldía de los mismos, conforme el Art. 1105º del Código Aduanero, por no haberse presentado a tomar intervención en los autos:

SA- Nº 337/82: Manuel Alfonso Torales Cabrera.
SA-12 Nº 340/82: Dionisio Ayala.
SA-12 Nº 341/82: Mariano Segovia.

Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 9/5 Nº 3.701 v. 9/5/83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JOSE HUGO LONGO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93/79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso.

e. 9/5 Nº 3.702 v. 11/5/83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido REYNALDO MARIA NAVASAL, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93/79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso.

e. 9/5 Nº 3.703 v. 11/5/83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 26 del decreto Nº 1995/78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción de la creación fitogenética de trigo (Triticum aestivum) de nombre Buck Patacón, en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares.

Solicitante: José Buck S.A.

Patrocinante: Ing. Agr. Carlos Guillermo Buck.

Fundamentación de novedad: se asemeja a Buck Ñandú, diferenciándose por presentar pubescencia en las hojas en estado de macollaje.

Verificación de estabilidad: diciembre de 1981.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

$ 455.000 e. 9/5 Nº 54.147 v. 9/5/83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

DISPOSICION Nº 756

Buenos Aires, 13 de abril de 1983.

Visto el expediente Nº 362.416/82, y,

Considerando:

Que la experiencia recogida aconseja la sanción de una norma que permita a la Repartición ejercer plenamente la facultad de admitir la entrada y/o la permanencia del público en las Salas de juego a su cargo.

Que ese derecho se encuentra íntimamente ligado al derecho de propiedad, reconocido por la Constitución Nacional.

Que también es tutelado por el Código Penal que en su artículo 150 sanciona la conducta del que entrare en casa ajena, contra la voluntad expresa o presunta de quien tenga derecho a excluirlo.

Que el Estado Nacional tiene la facultad de proteger su patrimonio y su domicilio toda vez que adopta un criterio ... equivalente a ... derecho desprotegido frente a las violaciones de que fuera objeto.

Que tales límites están dados por el tipo de domicilio y la peculiar explotación que realiza: "El juego".

Que en estos casos, su celo debe incrementarse en la medida que le permita mantener u obtener sus objetivos primordiales que son: un adecuado control de las conductas, las buenas costumbres y la moral de los concurrentes, y el orden dentro de las salas de juego.

Que la Ley 18.226 faculta al Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a dictar las reglamentaciones de los distintos juegos de azar y de los Casinos.

Por ello,

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos,
Dispone:

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 124, 125, 126, 127, 128 y 129 del reglamento funcional para la administración y Servicios aprobado por Disposición Nro. 54|67, modificada por su similar Nº 215|76, por los siguientes:

Artículo 124. — La Repartición se reserva la aplicación del Derecho de Admisión, como facultad discrecional para no permitir el acceso de personas a las salas de juego de los Casinos Nacionales.

Artículo 125. — La Repartición también ejercerá el derecho de exclusión de las salas de juego de los Casinos Nacionales, a toda persona que:

1º) Adoptare una actitud o conducta en oposición a disposiciones legales y|o normas que rigen las contravenciones policiales, municipales o administrativas, o toda otra explícita o implícitamente contenida en este reglamento.

2º) Adoptare una conducta contraria a los intereses de la Repartición.

3º) Tuviere un trato que afectare al personal y autoridades del Casino.

4º) Mediante cualquier procedimiento efectuare anotaciones o registros de las frecuencias de bolas, suertes ganadoras o alternativas o variantes del juego de ruleta.

5º) Adoptare actitudes que sin llegar a configurar lo previsto en los incisos anteriores, por sus características, calidad o circunstancias, constituyan un factor de perturbación para el normal desenvolvimiento de las actividades de los Casinos Nacionales.

6º) Siendo ex-empleado de la Repartición, se le hubiere aplicado la sanción de exoneración, cesantía o limitación de servicios.

7º) Teniendo antecedentes por sanciones temporarias, reincidiere en las mismas o en otras de ese carácter.

8º) Registrare antecedentes penales y|o infracciones a las leyes de juego.

Artículo 126. — El Derecho de Admisión se aplicará con carácter de prohibición temporaria, graduable entre uno (1) y cinco (5) años, cuando a juicio de las autoridades, las conductas que motivaren la sanción no revistieren la gravedad de las mencionadas en el artículo anterior.

Artículo 127. — Si de lo actuado no resultare procedente la aplicación de las sanciones previstas en los artículos anteriores, se dejará debida constancia y se registrará al causante como observado.

Artículo 128. — Los Derechos de Admisión y|o Exclusión que se encuentran normados en los Artículos 125 y 126 serán aplicados por los señores Jefes de Departamento Casinos Anexos "ad referendum" del señor Director General de Casinos, quedando este último exceptuado al respecto de lo establecido en el artículo 1º de la Disposición Nº 2.125|77.

Artículo 129. — Las personas a quienes se les aplique el derecho de admisión quedarán rehabilitadas una vez que haya transcurrido el tiempo correspondiente a la sanción impuesta; excepto las sancionadas en forma definitiva, quiénes podrán solicitar su rehabilitación transcurridos diez (10) años de la aplicación de su sanción. En cada caso se procederá a evaluar los fundamentos invocados para obtener el beneficio, sus antecedentes y se resolverá en consecuencia.

Artículo 2º — Pase a las Direcciones Generales de Administración (Despacho) y Casinos a los fines de su competencia.

Carlos A. Lizarazu.

e. 9|5 Nº 3.692 v. 10|5|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a ARMANDO ANTONIO ARANCIBE, para que tome intervención en el expediente número 997-31687656-13, conforme lo establece la Ley 22.062.

Dra. Dora Casazza de Ban, Abogada, Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 9|5 Nº 3.705 v. 13|5|83

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 649.508, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 3.080.000 e. 24|4 Nº 50.558 v. 13|5|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 5.000 Nos. 141.443|446, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 2.940.000 e. 2|5 Nº 53.118 v. 31|5|82

BANCO CENTRAL DE LA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.020.158; 1.038.850; 1.043.596|597; 1.082.616 y 1.093.947, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 3.080.000 e. 18|4 Nº 51.119 v. 17|5|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 1.609.068, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983.

$ 3.080.000 e. 20|4 Nº 51.477 v. 19|5|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de U$S 1.000 Nros. 29.095; 29.130|32 y de U$S 5.000 Nº 101.130, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 3.080.000 e. 26|4 Nº 52.301 v. 26|5|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ALMARAZ, Carlos Martín
FIGUEREDO, Teodoro
FERNANDEZ, Asunción Federico
HEINEKEN, Juan Carlos
LOPEZ, Lidia Inés
OJEDA, José Luis
PATIÑO, Julián Cirilo
SACARDO, Juan José
URZAGASTI, Enrique Humberto
YEMA, Ruben Reinaldo
VALLE, Alejandro
CHEUQUEMAN, Basilio Omar

e. 28|4 Nº 3.437 v. 11|5|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

AMARILLA, Mario
BAUTISTEZA, Daniel Gregorio
BUSTOS, Joaquín Secundino
CEJAS, Lautaro
DIAZ, Pedro Dionisio
FIGUEROA, Alfredo Elisandro
GRECCO, Miguel Angel
GA-MARRA, Jorge Fernando
SCHAFFER, Hugo Manuel
VELIZ, Angel Domingo

e. 5|5 Nº 3.631 v. 18|5|83

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 072|83

Apertura: Martes 17 de mayo de 1983, a las 16 horas.

Referencia: Adquisición de cintas y monoelementos IBM.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, COMFER, Departamento Contrataciones, Suipacha 765, 5º piso, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 9|5 Nº 3.704 v. 10|5|83

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 34|83

Llámase a Licitación Pública Nº 34|83 para la adquisición de mobiliario con destino a varias dependencias de este Ministerio.

Apertura de las ofertas, 13 de mayo de 1983 a las 15 horas.

Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones sita en Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, Of. 308, Capital, en el horario de 13 a 18 horas: lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 9|5 Nº 3.664 v. 10|5|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Expte. Nº 257.971|83-Cde. 1 - M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 30|83, cuya apertura se celebrará el día 13 de mayo de 1983, a las 16.30 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de papel para máquina fotocopiadora Xerox.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 9|5 Nº 3.665 v. 10|5|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte.: 7.001|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 80, para el día 13|5|83, a las 17 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de pollo y pescado con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 12 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 9|5 Nº 3.666 v. 10|5|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte.: 6.995|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 81, para el día 13|5|83, a las 16.30 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de pollo y pescado, con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2), y Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 12 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 9|5 Nº 3.667 v. 10|5|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte.: 7.003|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 82, para el día 13|5|83, a las 16 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de productos lácteos, con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 12 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 9|5 Nº 3.668 v. 10|5|83

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, Tel. 41-5765

Licitación Pública Nº 13|83

Para el día 19 de mayo de 1983, a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83, para la adquisición de material para laboratorio y cirugía.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito Nº 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 9|5 Nº 3.693 v. 10|5|83

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS

Buenos Aires, 27 de abril de 1983.

Licitación Pública Nº 5|83

Apertura: 13 de mayo de 1983. Hora: 10.35.

Lugar: Carlos Pellegrini 91. Planta Baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.

Destino: Unidades varias del Ejército.

Objeto: Provisión de 100 extintores de incendio a base de anhídrido carbónico de 20 kg. y 350 extintores manuales de 10 kg.

Precio del legajo: $ 1.500.000.

Presupuesto oficial: $ 2.080.000.000.

Garantía de oferta: ———

Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas exclusivamente.

E informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.

e. 9|5 Nº 3.669 v. 10|5|83

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS

Buenos Aires, 27 de abril de 1983.

Licitación Pública Nº 6|83

Apertura: 13 de mayo de 1983. Hora: 16.30.

Lugar: Carlos Pellegrini 91 Planta Baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.

Destino: Unidades varias del Ejército.

Objeto: Adquisición de mangueras contra incendio y lanzas de bronce y cobre.

Precio del legajo: $ 1.000.000.

Presupuesto oficial: $ 1.415.000.000.

Garantía de oferta: ———

Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas exclusivamente.

E informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.

e. 9|5 Nº 3.670 v. 10|5|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 40|83 para la adquisición plantillas para diagramación, cintas de impresión para máquina I.B.M. y sobres plásticos.

Apertura: 13 de mayo de 1983 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 9|5 Nº 3.671 v. 10|5|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nro. R.B.B.2|83 para la contratación del servicio de refrigerio y merienda para el personal de la Región Bahía Blanca por el período comprendido entre el 1º|6|83 y el 30|12|83.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de mayo de 1983 a las 16 horas en la sede de la citada Región, Belgrano 86, 2º P., Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.).

Para consultar detalles, retirar pliegos de bases y condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en el horario de 12.30 a 19.15 horas.

e. 9|5 Nº 3.705 v. 10|5

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía llama a Licitación Pública Nº 22|83 para el 13 de mayo de 1983, a las 15 horas, para la locación de un (1) equipo fotocopiador.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector "1" (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, Departamento Compras y Suministros.

e. 9|5 Nº 3.677 v. 10|5|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 89|83

Expte. Nº 40.117|83

Llámase a licitación pública para el día 19 de mayo de 1983 a las 16.30 horas, para la adquisición de una campana de extracción de laboratorio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 19, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 9|5 Nº 3.672 v. 10|5|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1261

Expediente Nº 117.915|83

Llámase a licitación pública para el día 17 de mayo de 1983, a las 10 horas, para la provisión e instalación de un equipo Transreceptor HF B.L.U., 20 canales, con comando a control remoto para ser instalado en el avión Piper Navajo, Matrícula LV-JYI, perteneciente a este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura previa presentación de la fotocopia actualizada del número del Registro de Proveedores del Estado.

e. 9|5 Nº 3.676 v. 10|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 23|8, a los efectos de lograr la contratación por los trabajos de reacondicionamiento de vías en el ingreso a la playa de vagones del Elevador Terminal - Unidad I - Delegación Buenos Aires - Puerto Nuevo - Capital Federal.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20|5|83 a las doce (12) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 200.000 (doscientos mil pesos).

e. 9|5 Nº 3.694 v. 10|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83 para la adquisición de diez juegos de corona y piñón.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I. Puerto Ingeniero White, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso de la Nación, si no le corresponde su inscribirá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de mayo de 1983, a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del pliego: $ 300.000.

e. 9|5 Nº 3.673 v. 10|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)

Licitación Pública Nº 7|83

Llámase a concurso público de precios para la provisión de cojinetes, porta cojinetes, mangos cónicos y guarniciones, cuyas características y cantidades se especifican en los respectivos pliegos de bases y condiciones.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 1983, a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la Junta Nacional de Granos, Delegación Puerto Barranqueras (Chaco), sita en Gaboto 2300, de la mencionada localidad.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma, todos los días hábiles de 7 a 13 horas y de 11 a 14 horas en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.

e. 9|5 Nº 3.674 v. 10|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83 para contratar los trabajos de: "Sustitución de dos (2) básculas para pesar camiones y modificación de foso de básculas en la Unidad VI Puerto Rosario, Pcia. de Santa Fe".

Los pliegos podrán retirarse en División Administración, calle Mendoza 1035, 5º piso, Rosario en el horario de 7 a 12 horas, y/o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder, presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 9 de junio de 1983, a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $ 508.500.

e. 9|5 Nº 3.675 v. 20|5|83

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario - T.E. 825081

Llámase a Licitación Pública Nº 690 hasta el día 24 de mayo de 1983, a las diez y treinta horas (10.30 h.) para: Adquisición de artículos de ferretería (ruedas de amolar, cuchilla de acero, etc.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: $ 50.000.

Franqueo: $ 50.000.

e. 9|5 Nº 3.678 v. 10|5|83

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 33|983 hasta el día 17 de mayo de 1983, a las 10 horas, para la provisión de emparedados.

Estimación Oficial: Pesos un mil quinientos millones ($ 1.500.000.000).

Valor pliego: Pesos ciento treinta y cinco mil ($ 135.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario, de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.

e. 9|5 Nº 3.679 v. 10|5|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1070|83. — Descripción: Adquisición de repuestos para zorras ferrocar. Rodamientos. Apertura, día y hora: 10|6|83, a las 16. Valor del pliego: $ 2.000.000.

Licitación Pública Nº 1075|83. — Descripción: Adquisición de silletas para riel U.36|U.50 para pasos a nivel. Apertura, día y hora: 13|6|83, a las 15. Valor del pliego: $ 2.000.000.

Licitación Pública Nº 1081|83. — Descripción: Adquisición de anclas para riel. Apertura, día y hora: 9|6|83, a las 15. Valor del pliego: $ 2.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4129|83. — Descripción: Mejoramiento y|o renovación de pasos a nivel. Presupuesto oficial: pesos 6.500.000.000. Apertura, día y hora: 13|6|83, a las 13. Valor del pliego: $ 800.000.

Licitación Pública Nº 4130|83. — Descripción: Uniones para caños, centralizador para cables, caño de P.V.C. Apertura, día y hora: 21|6|83, a las 13. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 4131|83. — Descripción: Estación Oncativo: Construcción de campamento para cuadrilla de vía y obras. Presupuesto oficial: pesos 3.700.000.000. Apertura, día y hora: 31|5|83, a las 11.30. Valor del pliego: 450.000 pesos.

Licitación Pública Nº 4132|83. — Descripción: Estación Capilla del Señor: Construcción de campamento para cuadrilla de vía y obras. Presupuesto oficial: $ 3.500.000.000. Apertura, día y hora: 31|5|83, a las 12.30. Valor del pliego: $ 400.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 1241|83. — Descripción: Coque de fundición de petróleo y de hulla. Apertura, día y hora: 18|5|83, a las 8.30. Valor del pliego: 500.000 pesos.

Licitación Pública Nº 1235|83. — Descripción: Resortes varios para locomotoras, coches y vagones. Apertura, día y hora: 1º|6|83, a las 11. Valor del pliego: $ 750.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº O. 83|3. — Descripción: Línea principal Once-Toay, vía general Nº 1 de Km. 38 al Km. 95, soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico. Presupuesto oficial: 4.953.560.600 pesos. Apertura, día y hora: 18|5|83, a las 12. Valor del pliego: $ 4.500.000.

Licitación Pública Nº M. 83|102 C.C. — Descripción: Repuestos para coches eléctricos japoneses: Rodamientos y manguitos. Apertura, día y hora: 18|5|83, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº M. 83|110 C.C. — Descripción: Aceros especiales. Apertura, día y hora: 19|5|83, a las 13. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº M. 83|108 C.C. — Descripción: Rodamientos. Apertura, día y hora: 23|5|83, a las 13. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº M. 83|105. — Descripción: Lámparas. Apertura, día y hora: 26|5|83, a las 14. Valor del pliego: 500.000 pesos.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

e. 9|5 Nº 3.697 v. 11|5|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 5222-LP 1983

Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de sumideros y nexos, pertenecientes al sistema de desagües pluviales de la Capital Federal.

Apertura: El día 17 de junio de 1983, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

Presupuesto oficial: $ 30.913.680.000.

Garantía de oferta: 1% del monto del presupuesto oficial.

e. 9|5 Nº 3.696 v. 30|5|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte.: 978-LP|1983

Provisión de alambre de cobre electrolítico, cable de cobre unipolar con aislación de P.V.C. y cable desnudo.

Apertura: 17|5 1983, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

e. 9|5 Nº 3.680 v. 10|5|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 165-P|83

Apertura: 31|5|83. Hora: 11.

Pliego: $ 450.000.

Adquisición de alambres y caños de acero cincado.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|5 Nº 3.681 v. 17|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 166-P|83

Apertura: 2|6|83. Hora: 14.

Pliego: $ 240.000.

Adquisición aisladores de porcelana tipo Nuez y Caños de Gres Vitrificados.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|5 Nº 3.682 v. 17|5|83

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2/83 para la provisión de 142 tandem de diversas unidades, destinados al Departamento de Medios Audiovisuales, Facultad de Agronomía y Facultad de Ciencias Veterinarias.

Pliegos: Podrán ser consultados y retirados en el Departamento Contrataciones, en horario de 8 a 13 horas, sin cargo.

Fecha de apertura: 17 de mayo a las 11 horas, en el mismo Departamento.

Presentación de muestras: Dirección de Construcciones y Mantenimiento, calle 1 esq. 50, La Plata, en el horario de 8 a 13 horas.

Presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, calle 7 e|47 y 48, La Plata, lugar señalado precedentemente.

e. 9|5 Nº 3.695 v. 10|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Expte. Código 3000 Nº 501, año 1982

Llámase a Licitación Pública Nº 9|83 para la ejecución de la obra: "Cierre de Predio por Diag. 113", para la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Presupuesto oficial: Dos mil seiscientos cincuenta y tres millones setecientos noventa y siete mil cuarenta y tres pesos ($ 2.653.797.043).

Ubicación: Diag. 113 e|116 y 118, La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 23 de mayo de 1983 a las 9 horas.

Compra y consulta de legajo: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e|1 y 115 de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Dos millones seiscientos mil pesos ($ 2.600.000).

e. 9|5 Nº 3.684 v. 13|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 42.228

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 17 de mayo de 1983 a las 10 horas, para la provisión de material de electricidad, pinturas, caños, maderas, etc., con destino a Dirección Conservación de Edificios y Equipos, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 9|5 Nº 3.685 v. 10|5|83

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN AVELLANEDA (PCIA. DE BS. AS.)

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Avellaneda (Pcia. de Bs. As.), de 500 m2 aproximadamente preferentemente sin separaciones, en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina como mínimo, etc.

Dicho edificio deberá contar de ser factible con cochera para la guarda de dos (2) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente. También deberá contar con una línea telefónica.

Radio de ubicación: Deberá estar ubicado dentro del radio comprendido entre el 1000 y el 2900 de la Avenida Mitre, del Partido de Avellaneda (Pcia. de Bs. As.) y sobre ambas arterias y hasta 100 metros de éstas.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8.30 a 16 horas, en Avenida Mitre Nº 4199, Villa Domínico (Pcia. de Bs. As.).

Apertura de propuestas: El día 13 de mayo de 1983 a horas 12.

e. 9|5 Nº 3.683 v. 10|5|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 381.162|82

Llámase a Licitación Pública Nº 39|83, por la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de tablero electrónico compuesto por un panel y una unidad de control, destinado al Salón de Sorteos de la Repartición. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de mayo de 1983, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 1º piso. Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 9|5 Nº 3.688 v. 10|5|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 379.889|82 Cde. 3

Llámase a Licitación Pública Nº 37|83, por la venta de 200.000 kgs. de tarjetas, provenientes de concursos vencidos de la Explotación La Quiniela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1983, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 9|5 Nº 3.689 v. 10|5|83

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 27|83

Llámase a Licitación Pública Nº 27|83, por primera vez, para la provisión de gasa hodrófila rectilínea y tubular con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 17|5|83 a las 17 horas en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e 9|5 Nº 3.690 v. 10|5|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 800-0006|83

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 26 de mayo de 1983 a las once horas, para la adquisición de una máquina fotocopiadora.

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 450.000.

e. 9|5 Nº 3.699 v. 11|5|83

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 26|83, que será abierta el día 16 de mayo de 1983, a las 13 horas, para la adquisición de guardapolvos.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º Piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas, de lunes a viernes, debiendo presentar como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso de que se hubiesen producido modificaciones, en la denominación y|o domicilio.

e. 9|5 Nº 3.700 v. 10|5|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA NUTRICION DEL NOA - SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 17 de mayo de 1983 a las 12 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: medicamentos, drogas, elementos para laboratorio, uniformes, etc., con destino al Instituto de Ciencias de la Nutrición del NOA - Salta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, calle Gral. Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Defensa 120, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.

e. 9|5 Nº 3.686 v. 10|5|83

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 17 de mayo de 1983, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adquisición, ejecución de baños y remodelación del insectario en Santa María de Punilla, Córdoba, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.

e. 9|5 Nº 3.698 v. 10|5|83

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expte. Nº 1-2020-0133080268|83-7

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83, para el día 13 del mes de mayo de 1983, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: víveres frescos, secos, alimentos dietéticos, pescado, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras, 1º piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9|5 Nº 3.687 v. 10|5|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 138|83 para el día 14 de junio de 1983 a las 9 horas con el objeto de contratar la remodelación y refacción de los locales ubicados en el 1º y 7º piso del edificio de Av. Callao 635, perteneciente al Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, Piso 6º, Oficina 6090, Capital Federal.

Pliegos e informes: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, Piso 7º, Capital Federal.

Importe de la garantía: Pesos veinticuatro millones ($ 24.000.000).

Valor del pliego: Pesos quinientos cincuenta mil ($ 550.000).

e. 9|5 Nº 3.691 v. 30|5|83

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte. 258.332|83 MI

Llámase a Licitación Pública Nº 29|83, cuya apertura se celebrará el día 12 de mayo de 1983, a las 16.30 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de matafuegos con destino al Archivo General de la Nación.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 6|5 Nº 3.655 v. 9|5|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 38|83, para el día 16|5|83 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de diez (10) máquinas de escribir eléctricas, con destino a la Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

Apertura, Informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 6|5 Nº 3.644 v. 9|5|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. Nº 7005|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 78, para el día 12|5|83 a las 16.30 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de verduras, frutas y hortalizas, con destino a unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 12 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 6|5 Nº 3.656 v. 9|5|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 7604|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 79, para el día 12|5|83 a las 17 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de papas y batatas, con destino a unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 12 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 6|5 Nº 3.657 v. 9|5|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 7|83

Apertura: 26 de mayo de 1983.

Hora: 10.

Lugar: Carlos Pellegrini 91, Planta Baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.

Destino: Unidades varias del ejército.

Objeto: Adquisición de 23 termotanques de 210 litros de capacidad y módulos de cocinas.

Precio del legajo: $ 4.000.000.

Presupuesto oficial: $ 3.872.600.000.

Garantía de oferta: 1 % Presupuesto Oficial.

Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas exclusivamente.

E informes: En el Comando de Ingenieros. Departamento Finanzas (División Contrataciones). Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.

e. 3|5 Nº 3.540 v. 16|5|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 02|83

Fecha de apertura: 14 de mayo de 1983 a las 10 horas.

Por la provisión de: 3.000.000 litros de alcohol etílico, sobre camión tanque en FMPE "VM", Villa María, Córdoba.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba o en Sede Central, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 2|5 Nº 3.489 v. 11|5.83

Comando en Jefe de la Armada

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 07|83

Apertura: 19 de mayo de 1983, a las 14 horas.

Adquisición de ciento ochenta mil cuadernos flexibles y quinientas mil hojas de repuesto para carpeta.

Retiro de pliegos: En la división Compras de la Administración Central, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e. 3|5 Nº 3.541 v. 12|5|83

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Abastecimientos Navales

Llámase a Licitación Pública para la venta de Ex-Remolcador A.R.A. "Tonocote" y Ex-Remolcador A.R.A. "Pehuenche".

Los pliegos de condiciones que contienen las características y lugar donde se encuentran, podrán adquirirse de 8.30 a 11.30 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compras de la Dirección de Abastecimientos Navales, 4º piso, oficina 20, Edificio Libertad, situado en la calle Comodoro Py 2055, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 600.000 (seiscientos mil pesos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1983 a las 12 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.

e. 6|5 Nº 3.645 v. 10|5|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 11|83

Adquisición de formularios 2247 "Papel multiuso para equipo Olivetti TC 800 original y copia".

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, of. 455, de 10 a 16 horas.

Apertura: El 16|5|83, a las 14 horas, en el lugar antes indicado.

e. 5|5 Nº 3.614 v. 9|5|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 38|83, para el arrendamiento de un inmueble para sede de la Aduana de Tigre y casa-habitación del Sr. Administrador.

Apertura: 12 de mayo de 1983 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrastaciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 6|5 Nº 3.646 v. 9|5|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Nº 2|83 para lograr la adquisición de escritorios, sillas, gabinete archivo, biblioteca, pizarrones y letrero cambiable, destinados a la División Centro de Capacitación, Zona II, Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de mayo de 1983, a las 10 horas, en la Sede de la Región Rosario, calle Urquiza 902, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 6|5 Nº 3.647 v. 9|5|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 88|83
Expediente Nº 587|83

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de mayo de 1983 a las 16 horas para la reparación de veinte (20) equipos de aire acondicionado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 123, Capital, en el horario de 12.30 a 19.

e. 6|5 Nº 3.648 v. 9|5|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 90|83
Expediente Nº 300.176|82

Llámase a Licitación Pública para el día 20 del mes de mayo de 1983, a las 17.30 horas, para la adquisición de un Densitómetro Digital.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 6|5 Nº 3.649 v. 9|5|83

DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 93|83
Expediente Nº 3.584|83

Llámase a Licitación Pública para el día 24 del mes de mayo de 1983, a las 17 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 6|5 Nº 3.650 v. 17|5|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.258
Expediente Nº 117.910|83

Llámase a Licitación Pública para el día dos (2) de junio de 1983, a las 10 horas para la ejecución de la obra "Cubierta Edificio Central", en la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 2.027.075.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Pcia. de Santa Fe y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un millón de pesos ($ 1.000.000). Siendo la garantía de oferta que deberá presentarse de veinte millones doscientos setenta mil setecientos cincuenta pesos ($ 20.270.750).

e. 29|4 Nº 3.454 v. 19|5|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.259
Expediente Nº 117.911|83

Llámase a licitación pública para el día primero (1º) de junio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Reparación Edificio Central", en la Estación Experimental Agropecuaria Paraná, Pcia. de Entre Ríos.

Presupuesto oficial: $ 1.535.000.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Paraná, Pcia. de Entre Ríos, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un millón de pesos ($ 1.000.000). Siendo la garantía de oferta que deberá presentarse de quince millones trescientos cincuenta mil pesos ($ 15.350.000).

e. 29|4 Nº 3.455 v. 12|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar para el día 30 de mayo de 1983 a las 13 horas, la apertura de los sobres correspondientes a la Licitación Pública Nº 61|83 "Construcción, montaje y puesta en funcionamiento de una escalera autoportante montada sobre chasis autopropulsado, ubicada en el dolfín sur, Unidad III, Puerto Rosario, Pcia. Santa Fe".

Informes y pliegos: Paseo Colón Nº 359, 2º piso, Capital Federal.

e. 2|5 Nº 3.492 v. 13|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a licitaciones públicas para ofertar por la compra o por el arrendamiento con opción a compra de las instalaciones que ocupan las unidades de almacenamiento que más abajo se detallan.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal y en las Delegaciones: Bahía Blanca y Rosario ubicadas en el Elevador Terminal Pto. Ing. White, Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires) y calle Mendoza Nº 1085, Rosario (Pcia. de Santa Fe), respectivamente, de lunes a viernes dentro del horario de 12 a 16 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 1.000.000.

Los actos de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizarán en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran en las fechas y horarios que seguidamente se indican:

Licitación Pública Nº 78|83. Instalación: Unidad de Campaña Arribeños. — Fecha y hora de apertura: 16|5|83 a las 14 horas.

Licitación Pública Nº 79|83. Instalación: Unidad de Campaña Firmat. — Fecha y hora de apertura: 16|5|83 a las 16 horas.

Licitación Pública Nº 80|83. Instalación: Unidad de Campaña Sancti Spiritu. — Fecha y hora de apertura: 17|5|83 a las 14 horas.

Licitación Pública Nº 81|83. Instalación: Unidad de Campaña Ascensión. Fecha y hora de apertura: 17|5|83 a las 16 hs.

Licitación Pública Nº 82|83. Instalación: Unidad de Campaña Noetinger. — Fecha y hora de apertura: 18|5|83 a las 14 horas.

Licitación Pública Nº 83|83. Instalación: Unidad de Campaña Teodelina. — Fecha y hora de apertura: 18|5|83 a las 16 horas.

e. 28|4 Nº 3.428 v. 9|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83, para la adquisición de: 4 refrigeradores de aire de 1.500 lts. mínimo de capacidad para un motor de 100W y 1.400 r.p.m. y 4 Cabezales de compresor bicilíndrico en "V" servicios continuos y discontinuos, de acuerdo a las bases y condiciones del pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Contrataciones y Suministros) calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclarar en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1983 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

e. 6|5 Nº 3.651 v. 17|5|83

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Anexo a la Nota Nº 242

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 9|83, para el día 31 de mayo de 1983, a las 15 horas, para la contratación en alquiler de un Sistema de Procesamiento Electrónico de Datos para ser instalado en el Departamento Servicio Computación de Datos, que se ajuste a las descripciones y especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas. Valor del pliego: quinientos mil pesos (pesos 500.000).

e. 2|5 Nº 3.497 v. 11|5|83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9|83

Construcción tinglado y reparación del pavimento de hormigón en la Jefatura de Puerto Ushuaia.

Apertura: 2|6|83, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas y Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Chubut, días hábiles de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 700.000.

Presupuesto Oficial estimado: pesos 2.774.914.754.

e. 27|4 Nº 3.387 v. 10|5|83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6.018 hasta el día 30 de mayo de 1983, a las 16 horas, para la ejecución del reacondicionamiento de la escollera sur del Puerto de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires).

Importe del presupuesto oficial: pesos 230.000.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 2.000.000.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de 300.000 pesos en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 29|4 Nº 3.456 v. 19|5|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1240-O hasta el día 1º de junio de 1983 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), las obras de construcción de las galerías de transferencia, desde manipuleo a galería de embarque y a norias existentes en silos de chapas, en el nuevo elevador terminal de Puerto San Pedro, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 16.512.134.204.

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Precio de la documentación: pesos 7.000.000.

Garantía de oferta: $ 165.121.342.

Consulta de pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las ofertas hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura, luego y hasta el inicio de la misma, deberán hacerlo en la Sala de Aperturas ubicada en el piso 21º del mismo edificio, en la que se celebrará tal acto en la fecha y hora fijadas.

El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.

e. 3|5 Nº 3.549 v. 23|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en los Préstamos Nros. 65-IC-AR y 396—OC—AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.548|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 — Tramo: Límite con La Pampa - Nicolás Bruzzone, Sección: Límite con La Pampa — Progresiva: 34.000 (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 449.048.000.000.

Depósito de garantía: $ 4.490.480.000.

Precio del pliego: $ 90.000.000.

Plazo de obra: 22 meses.

Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|5 Nº 3.619 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo Nº 62—IC—AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.550|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo Río Colorado — Choele Choel, Sección: Empalme Ruta 251 — Progresiva: 35.000 — Km. 922,243 (repavimentación y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 333.936.000.000.

Depósito de garantía: $ 3.339.360.000.

Precio del pliego: $ 67.000.000.

Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py número 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|5 Nº 3.621 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62—IC—AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.551|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo: Río Colorado — Choele Choel, Sección: Km. 922,243 — Km. 959,500 (repavimentación y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 368.908.000.000.

Depósito de garantía: $ 3.689.080.000.

Precio del pliego: $ 74.000.000.

Plazo de obra: 20 meses

Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|5 Nº 3.622 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 04|83 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Salta - Límite con Jujuy; Sección: Km. 1.632 - Límite c|Jujuy. (Tratamiento bituminoso tipo simple) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 3.691.976.000. Depósito de garantía: $ 36.919.760. Precio del pliego: $ 738.395. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 16 de mayo de 1983, a las 1. horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|4 Nº 3.460 v. 12|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|83 del 21º Distrito para contratación de reposición de 15.000 m3 de suelo o tosca para banquinas y taludes y transporte de 24.000 km|m3 de suelo o tosca para banquinas y taludes en Rutas 35 — 143 — 152 y 154. Tramos: Lte. c|Buenos Aires — Padre Buodo; Caranchos — Chacharramendi; Padre Buodo — Caranchos; y Empalme Ruta 35 — Empalme Ruta 22, en jurisdicción de la provincia de La Pampa. $ 1.698.000.000.

Precio del pliego: $ 340.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 13 de mayo de 1983 a las 16 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay — Empalme Ex-Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|5 Nº 3.624 v. 11|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en los Préstamos Nros. 65—IC—AR y 396—OC—AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.549|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 — Tramo: Límite con La Pampa — Nicolás Bruzzone. Sección: Progresiva: 34.000 — Nicolás Bruzzone (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 425.678.000.000. Depósito de garantía: $ 4.256.780.000.

Precio del pliego: $ 86.000.000.
Plazo de obra: 22 meses.
Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|5 Nº 3.620 v. 25|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.544 83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Eduardo Castex — Límite con Córdoba. Sección: Km. 406,000 - Km. 455,500 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de la Pampa. $ 647.042.000.000. Depósito de garantía: $ 6.470.420.000, precio del pliego: $ 130.000.000. Plazo de obra: 22 meses.

Presentación propuestas: 7 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|5 Nº 3.502 v. 20|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1545 83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Eduardo Castex — Límite con Córdoba, Sección: Km. 455,500 - Km. 505,500 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $ 540.164.090.000. Depósito de garantía: $ 5.401.604.000. Precio del pliego: $ 110.000.000. Plazo de obra: 22 meses.

Presentación propuestas: 7 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|5 Nº 3.503 v. 20|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Poyecto incluido en el Préstamo Nº 62—IC—AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.552|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo: Río Colorado — Choele Choel. Sección: Km. 959.500 — Km. 993,000 (repavimentación y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 338.835.000.

Depósito de garantía: $ 3.388.350.000.
Precio del pliego: $ 68.000.000.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|5 Nº 3.623 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 03|83 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 68. Tramo: Empalme Ruta 40 - La Viña; Sección: Aº Bartolo (Km. 52) - Peña Testa (Km. 63). (Tratamiento bituminoso tipo simple en secciones parciales), en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 3.595.200.000. Depósito de garantía: $ 35.952.000. Precio del pliego: pesos 719.040. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 16 de mayo de 1983, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|4 Nº 3.459 v. 12|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.547|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 92 — Tramos: Jume - Saladillo y Los Telares, Colonia Dora - Puentes s|río Saladillo y s|río Dulce y accesos (construcción de dos puentes de hormigón armado y accesos) en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero: $ 68.058.000.000.

Depósito de garantía: $ 680.580.000. precio del pliego: $ 14.000.000, plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Cap'tal Federal.

e. 5|5 Nº 3.618 v. 25|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|83 del 21º Distrito para contratación de reposición de 15.000 m3 de suelo o tosca para banquinas y taludes y transporte de 24.000 km. m3 de suelo o tosca para banquinas y taludes en Rutas 5 — 35 y 188. Tramos: Lte. c|Buenos Aires — Santa Rosa, resguardo Padre Buodo — Lte. c|Córdoba, y Lte. c|Buenos Aires — Lte. c| San Luis, en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $ 1.698.000 000.

Precio del pliego $ 340.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 16 mayo de 1983 a las 15 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay — Empalme Ex Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|5 Nº 3.625 v. 11|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo 65-IC-AR y 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1546|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 7 - Tramo: Blandengues — Vedia, Sección: Km. 288,500 - Km. 315,500 (reconstrucción de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 235.115.000.000. Depósito de garantía: $ 2.351.150.000. Precio del pliego: $ 47.000.000. Plazo de obra: 25 meses.

Presentación propuestas: 7 de junio de 1983 a las 16.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|5 Nº 3.504 v. 20|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 9 (S), 9 (N), 19-36 y 38 (Provisión de 2200 Tn. de mezcla asfáltica en caliente tipo arena asfalto y Provisión, Transporte y colocación de 300 Tn. de mezcla asfáltica en caliente tipo arena asfalto para bacheo) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 4.100.000.000. Depósito de garantía: $ 41.000.000. Precio del pliego: $ 820.000. Plazo de obra: 4 meses. Presentación Propuestas: 10 de mayo de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 3.329 v. 9|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta: Caminos Altas Cumbres; Sección: Empalme Ruta 14. La Pampilla. (Contratación de 2 camiones y 1 cuadrilla (6 obreros) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 4.000.000.000. Depósito de Garantía: $ 40.000.000. Precio del pliego: $ 820.000. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 10 de mayo de 1983 a las 12 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 3.331 v. 9|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 38 Tramo: Empalme Tanti — Capilla del Señor; Sección: Km. 756 — Km. 812 (tratamiento superficial bituminoso tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la provincia de Córdoba.

$ 4.200.000.000.
Depósito de garantía: $ 42.000.000.
Precio del pliego: $ 840.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 11 de mayo de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 3|334 v. 9|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 (N) — Tramo: Pisco Huasi — Límite con Santiago del Estero; Sección: Km. 822 — Km. 939.

(Tratamiento superficial bituminoso tipo lechada asfáltica en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$ 4.200.000.000.
Depósito de garantía: $ 42.000.000.
Precio del pliego: $ 840.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 11 de mayo de 1983 a las 12 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26,4 Nº 3.336 v. 9,5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|83 del 8º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 79 — Tramo: Empalme Ruta 141 — Chamical y Chamical — Casa de Piedra (reparación de alcantarilla en progresiva 1217.950 y construcción alcantarilla en Km. 35,2 y 35,7) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja.

$ 3.018.000.000
Depósito de garantía: $ 30.180.000.
Precio del pliego: $ 604.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 10 de mayo de 1983 a las 10 horas en la Sede del 8º Distrito, Avenida Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 3.338 v. 9|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 8º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 — Tramo: Villa Unión — Nonogasta (construcción diente Laden, muro de hormigón ciclópeo para defensas, alcantarilla y muro de sostenimiento) en jurisdicción de la provincia de La Rioja.

$ 3.463.000.000.
Depósito de garantía: $ 34.630.000.
Precio del pliego: $ 693.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 10 de mayo de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avenida Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 3.339 v. 9,5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|83 del 15º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta 12 — Tramo: Wanda — Puerto Iguazú, Sección: Progresivas 1460 — 1467 (Reposición material en banquinas y/o taludes) en jurisdicción de la provincia de Misiones:

$ 4.000.000.000.
Depósito de garantía: $ 40.000.000.
Precio del pliego: $ 800.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 10 de mayo de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolivar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultarse o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 3.340 v. 9|5.83

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº E|83

Repuestos para turbinas John Brown y General Electric, destinados a varios servicios.

Fecha de apertura postergada para el: 19|5|83, 10 horas.

Licitación Pública Nº 30|83

Ejecución de Obras complementarias en la C. T. Barranqueras en la Provincia del Chaco.

Fecha de apertura postergada para el: 9,6|83, 10 horas.

e. 5|5 Nº 3.641 v. 9|5|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 6.121|83

Contrato I: Se extiende desde la cámara de enlace a construir sobre la Tercera Cloaca Máxima, próximo al estribo Sur hasta la boca de registro, para acometida ubicada en la calle Ushuaia y Gral. Güemes incluyendo la misma.

Tendrá una longitud aproximada de 4.950 m de conducto e incluye la cámara de enlace entre la 3ra. y 4ta. Cloaca Máxima, cámara de vinculación entre la 4ta. y el enlace entre 2da. y 3ra. Cloacas Máximas, cuatro cámaras para cambio de dirección y tres bocas de registro para acometidas, todo según Plano Nro. 37.472 y 37.473 y 37 360-E.

El contratista deberá efectuar el cálculo de las estructuras de las respectivas cámaras y bocas de registro.

Contrato II: Consiste en la construcción de aproximadamente 4.750 m de conducto que se extiende desde la intersección de las calles Ushuaia y Gral. Güemes hasta la boca de registro ubicada en las calles Cordero y Gral. Vedia.

El presente contrato incluye cuatro cámaras de cambio de dirección, seis bocas de registro para acometida y el cruce con el Río Subterráneo "Bernal - Lanús" ubicado en la progresiva 7386,38 y el cruce con la 2da. Cloaca Máxima en la progresiva 8545,38, según planos Nos. 37.466, 36.239 y 37.467-E.

El Contratista deberá efectuar el cálculo de las estructuras de las cámaras para cambio de dirección, de las bocas de registro para acometida y de los cruces con la Cloaca Máxima y el Río Subterráneo.

Contrato III: Está constituido por 4.770 m aproximadamente de conducto que se extiende desde la esquina de las calles Cordero y Gral. Vedia hasta el empalme con la cámara Nº 5 de llegada a la 4ta. Estación Elevadora en el Establecimiento Wilde.

Se deberán construir seis bocas de registro para acometidas y tres cámaras para cambio de dirección.

Además deberá efectuarse el cruce con la 1ra. Cloaca Máxima en la progresiva 125.2 33 y la demolición del tapón de mampostería existente en la cámara Nº cinco.

Apertura: 30 8.83 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.
Presupuesto oficial de la obra:
Contrato I: $ 730.511.000.000.
Contrato II: $ 709 225.000.000.
Contrato III: $ 670.579.000.000.
Garantía de oferta: 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada contrato.

e. 5,5 Nº 3.640 v. 26,5|83

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13 83 para el "reacondicionamiento de mástil irradiante de LRA 17 Radio Nacional Zapala (Provincia de Neuquen)". Apertura: 17 de mayo de 1983 a las 15 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 57, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $ 50.000.

$ 700.000 e. 6 5 Nº 53.022 v. 9 5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 162-P|83

Apertura: 19 5 83.
Hora: 8.30.
Pliego: $ 260.000
Adquisición de barras para anclas, brazos bulones, soportes, grampas, tuercas de ojo etc.

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 2,5 Nº 3.501 v. 10,5,83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Nº 158-P 83

Apertura: 6 6 83.
Hora: 14.
Pliego: $ 260.000.
Adquisición de dispositivo de limpieza y grafitar para selectores EMD.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540. Piso 3º, Capital.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|5 Nº 3.548 v. 11 5|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. Nº 2|21.030 - 02434 E|83

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de mayo de 1983 a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), para contratar la ejecución de los servicios de transporte e intercambio postal entre Correo Central y Mar del Plata (Dto. 2º); Correo Central y Garín (Dto. 4º); Correo Central y General Rodríguez (Dto. 3º); Correo Central y La Plata (Dto. 3º) y en el Anexo Sucursal 60 (B).

Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar en donde se realizará la apertura, Avda. Corrientes 172, piso 6º, local 642, Capital Federal, en el horario de 12 a 15 horas.

Valor del pliego de bases: $ 13 470.000.

e. 4|5 Nº 3.581 v. 13 5|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. Nº 2 21|029 - 02443 E|83

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de mayo de 1983, a las 15.30 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), para contratar la ejecución de los servicios de transporte postal en jurisdicción de las Sucursales Boulogne y Villa Adelina (BA), Florencio Varela (BA), Florida y Villa Martelli (BA), Ituzaingó (BA), José C. Paz (BA), Llavallol (BA), Merlo (BA), Monte Grande (BA), Moreno

(BA), Munro y Carapachay (BA), Ramos Mejía (BA), Valentín Alsina (BA), y Villa Madero, Tapiales, Tablada y Villa Celina (BA).

Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar en donde se realizará la apertura, Avda. Corrientes 172, piso 6º, local 643, Capital Federal, en el horario de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego de bases: $ 13.800.000.

e. 4|5 Nº 3.582 v. 13|5|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. Nº 2|21|030 - 02444 E|83

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de mayo de 1983, a las 15 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), para contratar los servicios especiales de Puerta a Puerta en jurisdicción de la Capital Federal, Repartos Nros. 11, 13, 14, 19, 20, 21 y 23 y los transportes postales en el radio de las Sucursales 5, 7, 16, 17, 23, 24, 27, 29, 30, 32, 33, 37, 39 y 40; ubicadas en Capital Federal.

Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar en donde se realizará la apertura, Avda. Corrientes 172, piso 6º, local 643, Capital Federal, en el horario de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego de bases: $ 25.400.000.

e. 4|5 Nº 3.583 v. 13|5|83

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 25.929|83

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "Remodelación de locales ocupados anteriormente por la Imprenta, Facultad de Ciencias Económicas.

Presupuesto oficial: $ 6.000.000. Sistema de contratación: "Ajuste Alzado".

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694 PM. Cap. Fed. de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Valor de cada pliego: $ 3.000.000. Apertura en la antedicha Dirección el 30 de mayo del corriente a las 11.30 horas.

e. 6|5 Nº 3.658 v. 19|5|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

DIRECCION COMPRAS Y LICITACIONES

Expediente Nº 23.465|82

Llámase a licitación pública para contratar los trabajos de: "Adecuación de la instalación eléctrica en la Imprenta de la U.B.A., Las Heras 2214, Capital - Sistema de ejecución: "Ajuste Alzado" Presupuesto oficial: $ 450.000.000, valor de cada pliego: $ 500.000 En la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap. Fed. Consulta y venta de pliegos. Apertura en la citada Dirección el día 11|5|83 a las 11.30 horas.

e. 4|5 Nº 3.584 v. 10|5|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Licitación Pública Nº 6|83

Fecha de apertura: 18|5|83.

Hora: 14.30.

Llámase a Licitación Pública para la venta del inmueble, propiedad de esta Universidad Tecnológica Nacional, ubicado en la calle 25 de Mayo 564, Capital Federal, superficie cubierta total 1073 m2., 15 líneas telefónicas.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Sarmiento 440, 7º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e. 4|5 Nº 3.685 v. 9|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Expediente Nº 35.936|2

Llámase a licitación pública Nº 14 para el día 3 de junio de 1983 a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Remodelación techos Escuela Superior de Música.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 27|4 Nº 3.396 v. 10|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 8 de junio de 1983 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "1º etapa Instituto de Matemáticas, Astronomía y Física (estructura cubierta), Ciudad Universitaria", Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria 5000 Córdoba. De lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 27.135.410.000.

Valor del pliego: $ 15.000.000.

e. 27|4 Nº 3.397 v. 17|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83 para el día 26 de mayo de 1983, a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Facultad de Ciencias Agropecuarias 4ª Etapa". Ubicación: Camino a Capilla de los Remedios, Ferreyra, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Av. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 4.850.283.800.

Valor del pliego: $ 2.500.000.

e. 26|4 Nº 3.341 v. 9|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Expediente Nº 18.111|81 Agreg. 18.084|82

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83, para la venta de: Una máquina hormigonera con capacidad de 350 litros; un jeep IKA modelo 1972, doble tracción y un Jeep Gladiador Super carrozado, tipo rural, modelo 1965, perteneciente a esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de $ 136.000.000 (ciento treinta y seis millones de pesos).

Apertura de propuestas: 17 de mayo de 1983 a horas: 11.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400, Salta.

Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta y Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, of. 402.

e. 6|5 Nº 3.652 v. 9|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|83 (ley 13.064), para la ejecución de la Obra 017|83, Construcción de Biblioteca Central, Primera Etapa, en Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Universidad Nacional de Salta s|Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta (Capital).

Presupuesto Oficial: $ 27.819.879.000 (veintisiete mil ochocientos diecinueve millones ochocientos setenta y nueve mil pesos).

Plazo de ejecución: 270 días calendarios corridos.

Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.

Sistema Contratación: Unidad de Medida.

Fecha y lugar de apertura: 31|5|83, Hora 9, en el Salón de Acto de Rectorado, Buenos Aires 177, Salta.

Consultas e Informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín, Salta.

Precio del Pliego: $ 6.000.000 (seis millones de pesos).

Venta de pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177, Salta, y representación en Buenos Aires, Diag. Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Of. 402.

e. 29|4 Nº 3.462 v. 19|5|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 391.543|83

Llámase a Licitación Pública Nº 27|83, para la adquisición de papel térmico para máquinas autotote, con destino a la Gerencia Hípica.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1983, a las 13.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 6|5 Nº 3.659 v. 9|5|83

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, el día 12 de mayo de 1983 a las 13 horas, para la adquisición de material para laboratorio (Sueros, reactivos, etc.). Se aceptarán las ofertas en sobres cerrados en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital Federal, efectuándose la apertura en dicho Departamento. Los pliegos de condiciones podrán retirarse a partir del día 5|5|83, en forma gratuita en dicho Departamento.

$ 735.000 e. 5|5 Nº 53.657 v. 9|5|83

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83, el día 17|5|83 a las 12 horas, para la reparación integral de un autoclave de doble cámara, tipo horizontal, sito en Avda. Belgrano 1867, Sanatorio Francisco Calipo, Capital Federal, la cual deberá ser revisada y cotizada. Se recibirán las propuestas en sobres cerrados en la Obra Social del Personal Gráfico, sito en Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Departamento de Compras y Contrataciones, efectuándose la apertura en dicho Departamento.

$ 735.000 e. 6|5 Nº 54.051 v. 10|5|83

Subsecretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTOS ELECTRONICOS DE DATOS

Expediente Nº 02591|83

Llámase a Licitación Pública Nº 18|83 para el día 23 de mayo de 1983 a las 15 horas, a fin de lograr la adquisición de formularios continuos.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 5|5 Nº 3.626 v. 16|5|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010

Actuación Nº 600-0088|82

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 31 de mayo de 1983 a las once horas, para la contratación de los trabajos de reparación de aislaciones en conductos de aire y colocación de cubierta protectora de Instalación Aire Acondicionado Central, Edificio Pichincha 624, Capital.

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 2.284.000.

e. 29|4 Nº 3.487 v. 19|5|83

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

Expediente Nº 26.175|83-INOS

Llámase a Licitación Pública Nº 18|83, para el día 16 del mes de mayo de 1983, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito Nº 836, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División de 13 a 19 horas con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de cubiertas s|cámara.

e. 6|5 Nº 3.660 v. 9|5|83

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00516501-98

Llámese a Licitación Pública Nº 68|83, para el día 17 de mayo de 1983, a las 15 horas, tendiente a lograr la adquisición de formularios.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bmé. Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 6|5 Nº 3.654 v. 9|5|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, hasta el día 19 de mayo de 1983, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de Cambio de Sistema de Postigones, Hoteles Nros. 4 y 5, Unidad Turística Chapadmalal.

Presupuesto Oficial: $ 1.400.000.000 (mil cuatrocientos millones de pesos).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Importe de la garantía: $ 14.000.000 (catorce millones de pesos).

Precio de la documentación: $ 800.000 (ochocientos mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 19 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, Horario de 13 a 17 horas.

e. 6|5 Nº 3.627 v. 13|5|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, para el día 19 del mes de mayo de 1983 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación del servicio de limpieza con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Estafeta Postal Nº 17, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 3|5 Nº 3.551 v. 12|5|83

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 19 del mes de mayo de 1983, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de racionamiento en cocido con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Estafeta Postal Nº 17, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 3|5 Nº 3.552 v. 12|5|83

DELEGACION SANITARIA FEDERAL SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, para el día 1º de junio de 1983 a las 12 horas para subvenir lo que a continuación se detalla:

Una camioneta doble cabina, cero kilómetro solicitada por el Instituto de Ciencias de la Nutrición del NOA, en Salta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, calle General Güemes Nº 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), calle Defensa 120, 4º piso, Oficina 4130, Capital Federal.

e. 3|5 Nº 3.553 v. 12|5|83

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Expediente autorizante 1380006901|83-1

Llámase a Licitación Pública Nº 22|83, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 31 de mayo de 1983 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, piso 2º, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: apósitos p|cirugía, agujas para sutura, alambre p|sutura, algodón hidrófilo, bolsas plásticas, bolsas planas p|esterilización, cinta papel kraft, catgut canulas estériles, colectores de orina, catéter marcapasos, cubre objetos, equipos descartables, fresas, guantes p|cirugía, hilo de lino, jeringas, nebulizadores, hilo de seda, lámparas p|coloscopio y endoscopio, papel p|ecografía, tela adhesiva etc., y con cargo al Ejercicio 1983.

e. 6|5 Nº 3.653 v. 17|5|83

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 69|83 para el día 18 de mayo 1983, a las 9 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de transporte de caudales, para el hospital, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e 28|4 Nº 3.432 v. 9|5|83

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 45|83 para el día 24 de mayo de 1983 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: drogas y medios de cultivo, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 4|5 Nº 3.587 v. 13|5|83